

OMPI



WO/AC/10/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 30 de octubre de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Décima reunión
Ginebra, 6 a 9 de octubre de 2008

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1 a 5
Puntos de orden del día	
Punto 1 del orden del día: Reunión con el Director General	6 a 8
Punto 2 del orden del día: Evaluación caso por caso.....	9 a 11
Punto 3 del orden del día: Examen de la labor de la división de auditoría y supervisión internas.....	12 a 16
Punto 4 del orden del día: Estados financieros e informe de gestión financiera ..	17 a 20
Punto 5 del orden del día: Proyecto de construcción del nuevo edificio.....	21 a 24
Punto 6 del orden del día: Otros asuntos	25 y 26
Anexo I:	Orden del día aprobado por la Comisión
Anexo II:	Lista de documentos
Anexo III:	Declaración efectuada por el Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI

INTRODUCCIÓN

1. La décima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 6 al 9 de octubre de 2008. Estuvieron presentes en la reunión los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele e Igor Shcherbak.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día con modificaciones (Anexo I).
3. En el Anexo II figura la lista de documentos presentados a la Comisión.
4. El Presidente informó a la Comisión acerca de la cuadragésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 22 al 30 de septiembre de 2008, y dio cuenta de la designación por aclamación del Sr. Francis Gurry como nuevo Director General de la OMPI. En el Anexo III figura la declaración formulada por el Presidente de la Comisión de Auditoría ante la Asamblea General.
5. Asimismo, el Presidente informó a la Comisión acerca de la reunión celebrada el 19 de septiembre de 2008 con el Sr. Kamil Idris, anterior Director General de la OMPI, a petición del Sr. Idris, y de una reunión mantenida con el Sr. Francis Gurry, Director General electo, el 30 de septiembre de 2008.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL

6. La Comisión tuvo el agrado de reunirse con el Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI. El Director General expuso a la Comisión sus planes preliminares para el alineamiento estratégico de la OMPI, tras lo cual ambas partes mantuvieron amplias y exhaustivas conversaciones sobre ese tema, así como sobre otros puntos del orden del día de la Comisión.
7. Se informó a la Comisión de que el Director General celebrará consultas informales con los Estados miembros los días 29 y 30 de octubre de 2008, a fin de exponer sus planes y de recibir las respuestas de los Estados, respectivamente. Asimismo, se anunció a la Comisión que la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2008, tras lo cual se celebrará una reunión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, el 12 de diciembre de 2008.
8. La Comisión tiene previsto reunirse nuevamente con el Director General en su próxima reunión, que se celebrará durante la primera semana de diciembre de 2008. En esa reunión, la Comisión conocerá los planes expuestos por el Director General en el marco de las consultas informales mantenidas con los Estados miembros que se mencionan en el párrafo 7.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA**EVALUACIÓN CASO POR CASO**

9. En su trigésimo cuarto período de sesiones (25 de septiembre a 3 de febrero de 2007), la Asamblea General de la OMPI aprobó la recomendación (párrafo 34 del documento WO/GA/34/16) formulada por la Comisión en su sexta reunión (párrafo 24 del documento WO/AC/6/2), a saber, que:

- “a) La Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora [institucional] con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12); y
- b) [que] la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos.”

10. En su trigésimo sexto período de sesiones (22 a 30 de septiembre de 2008), la Asamblea General tuvo ante sí los informes de las tres últimas reuniones de la Comisión (compilados en el documento WO/GA/16/9 de la Asamblea General), en los que se exponen detalladamente las principales observaciones, comentarios y recomendaciones relativos a esa cuestión. En la declaración formulada por el Presidente de la Comisión a la Asamblea General, que se adjunta en el Anexo III del presente informe, se mencionan, entre otras, las cuestiones siguientes:

- a) La Secretaría ha señalado sucesivamente varias limitaciones que afectan a la capacidad de realizar verdaderos avances respecto del establecimiento y la aplicación del programa de mejora institucional durante el período de transición previo al nombramiento del nuevo Director General, y la falta de competencias y capacidades de la Secretaría.
- b) La Comisión ha sido consciente de las dificultades y limitaciones afrontadas por la Secretaría durante el período de transición.
- c) La Comisión es consciente de que la Organización se halla actualmente ante una nueva etapa. Un nuevo Director General asume el liderazgo de esta importante organización del sistema de las Naciones Unidas. Se han sentado las bases para la reforma gracias a las recomendaciones formuladas por el consultor externo, PricewaterhouseCoopers (PwC), la respuesta de la Secretaría, las posiciones de los Estados miembros y las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Auditoría. La Comisión tiene interés por reunirse con el nuevo Director General y escuchar sus planes.

11. Para examinar este punto del orden del día, la Comisión recibió dos documentos, que figuran en el Anexo II del presente informe. La Secretaría no proporcionó informes sobre la marcha de la labor relativa a las cuestiones pendientes (véanse los informes de la séptima, octava y novena reuniones de la Comisión, compilados en el documento WO/GA/36/9 de la Asamblea General). Sin embargo, se examinaron con el Director General varias de esas cuestiones y las medidas que pueden adoptarse en el futuro a ese respecto, y la Comisión tiene previsto seguir considerándolas en su siguiente reunión, en diciembre de 2008.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA**EXAMEN DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN INTERNAS**

12. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto figuran en el Anexo II del presente informe.
13. El Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, proporcionó información y explicaciones a la Comisión.
14. La Comisión se reunió igualmente con el Sr. Edgard Kwakwa, Consejero Jurídico, y la Sra. Joan Connors, Investigadora Principal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, junto con el Sr. Treen, y examinó exhaustivamente las cuestiones relativas a los recientes casos objeto de investigación que entran dentro del mandato de la División. La Comisión también examinó esas cuestiones con el Director General. La Comisión solicitó que se le mantenga informada de los acontecimientos que tengan lugar a ese respecto para que pueda examinarlos.
15. La Comisión examinó las cuestiones pendientes y las recomendaciones formuladas en su novena reunión (párrafos 8 a 17 del documento WO/AC/9/2) y pidió aclaraciones sobre las medidas que deben adoptarse.

Observaciones:a) Planificación por divisiones y utilización de los recursos

En cuanto a la utilización de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión observó que en los documentos relativos a la planificación por divisiones no se ofrece información más allá de 2008, y que en esos documentos y en el informe sobre la utilización de los recursos no quedan claros los vínculos entre las actividades de la División y las prioridades y esferas de alto riesgo de la Organización, y no se exponen los resultados de la División. Además, la Comisión observó que el plan de trabajo para 2008 de la Sección de Evaluación de la División no contiene temas o proyectos concretos. Se trata simplemente de un marco general para la labor de evaluación futura.

b) Actividades esenciales y de otro tipo en la División de Auditoría y Supervisión Internasi) *Informe sobre el rendimiento de los programas*

El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas informó a la Comisión de que ha terminado de redactar el proyecto de informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006/2007. Por otra parte, el Director Financiero (Contralor) informó a la Comisión de la reciente creación en su Departamento de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas que tendrá, entre otras, la responsabilidad de aplicar en la OMPI un sistema de gestión basado en los resultados y, a largo plazo, la posibilidad de preparar el informe sobre el rendimiento de los programas. La Comisión decidió examinar en su siguiente reunión, en diciembre

de 2008, la cuestión de quién ha de asumir la responsabilidad de preparar el informe sobre el rendimiento de los programas.

ii) *Sistema de ética*

El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas informó a la Comisión de que esa División seguirá desempeñando funciones de examen y apoyo a la creación de un sistema de ética en la OMPI. Una vez concluido el examen de la Política de divulgación y declaración en materia financiera y del sistema de integridad y ética, la División se limitará a proporcionar asesoramiento a la Oficina del Director General, la Oficina del Consejero Jurídico y la División de Gestión de Recursos Humanos. Sin embargo, no se ha comunicado a la Comisión a qué departamento se ha asignado la responsabilidad de esa tarea.

c) Establecimiento de un sistema adecuado de control interno en la OMPI

La Comisión recalcó al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas la importancia de que el equipo directivo de la OMPI establezca un sistema adecuado de control interno, y se le comunicó que a fines de 2008 esa División comenzará a realizar un estudio de evaluación de las lagunas en ese ámbito, labor que concluirá a principios de 2009. La importante cuestión de la carencia de un sistema de control interno en la OMPI también se examinó con el Director General.

d) Procedimiento aplicable en los casos de auditoría e investigación que guarden relación con el Director General u otros funcionarios de alto rango

En cuanto a la modificación de la Carta de Auditoría Interna para definir los procedimientos previstos en los casos que guarden relación con el Director General u otros funcionarios de alto rango, se comunicó a la Comisión que se ha incluido un texto que abarca ese tipo de casos en el proyecto de Política de Investigación de la OMPI. La Comisión decidió volver a examinar esa cuestión en su siguiente reunión, en diciembre de 2008.

e) Informes de auditoría interna

La Comisión decidió examinar en su siguiente reunión, en diciembre de 2008, los dos informes de auditoría interna presentados (Informe de Auditoría N° IA/01/2008 de la División de Supervisión y Auditoría Internas: “Examen de la seguridad informática y las operaciones en la OMPI”, de fecha 19 de septiembre de 2008, y el Informe de Auditoría N° IA/02/2008 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Examen de los registros de riesgos y del proceso de licitación de la OMPI para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 19 de septiembre de 2008), así como el Informe de Auditoría N° IAOD/IA/01/2007 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Informe Final de Auditoría: Examen de los sistemas y procedimientos de adquisición”, de fecha 19 de diciembre de 2007, en el que se examina la aplicación de las recomendaciones formuladas.

f) Recomendaciones en materia de supervisión

La Comisión tomó nota del proyecto de Orden de servicio preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas en la que se establece que incumbe a los Directores de programa asumir la responsabilidad y rendir cuentas por la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, así como los procedimientos que han de seguirse. La Comisión llevará a cabo el examen periódico de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión en su siguiente reunión, en diciembre de 2008.

g) Dotación de personal

En cuanto a la cuestión de la dotación del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, se comunicó a la Comisión que con la llegada del Jefe de Sección de Evaluación, que asumirá el cargo a principios de diciembre de 2008, y la inminente contratación de un Jefe de Sección de Auditoría Interna, quedarán completamente cubiertos los seis puestos previstos para la División en el presupuesto ordinario. Por lo tanto, la Comisión opina que la División estará en condiciones de cumplir su mandato.

16. Recomendaciones:a) Planificación por divisiones y utilización de los recursos

Con respecto a las actividades de planificación y a la utilización de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas, el Director de la División deberá presentar a la Comisión, en su siguiente reunión de diciembre de 2008, un Plan exhaustivo del programa por divisiones para 2009, con los datos comparativos de 2008, en el que se abarque todo el mandato de la División y se indiquen claramente los vínculos con las prioridades de la Organización y las esferas de alto riesgo en la OMPI. Una vez completado el equipo de evaluación, la Comisión confía en que antes de la primavera de 2009 se presente un sólido programa de trabajo para la evaluación.

b) Actividades esenciales y de otro tipo en la División de Auditoría y Supervisión Internas

El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas ofrecerá información actualizada a la Comisión en su siguiente reunión, en diciembre de 2008, sobre la asunción de responsabilidades por:

- i) la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas (véase asimismo el subapartado 20.d) del Punto 3: Estados financieros e informe de gestión financiera); y
- ii) el establecimiento de un sistema de ética en la OMPI.

- c) Establecimiento y preparación de un sistema adecuado de control interno en la OMPI

En la siguiente reunión de la Comisión, en diciembre de 2008, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas presentará un informe sobre la marcha del estudio de evaluación de las carencias en materia de control interno.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

17. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto del orden del día figuran en el Anexo II del presente informe.

18. El Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de los Programas del Sector de Asuntos Generales y Administración; la Sra. Magdi Bona, Jefa de la Sección del Presupuesto del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas; la Sra. Janice Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas; el Sr. Joe Bradley, Jefe de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas; y la Sra. Emily Howard, Auxiliar Administrativa del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, efectuaron una presentación en *Power Point* y ofrecieron explicaciones a la Comisión.

19. Observaciones:

- a) Los estados financieros correspondientes al ejercicio bienal que concluyó el 31 de diciembre de 2007 se transmitieron a la Comisión acompañados de una carta de presentación fechada el 8 de abril de 2008, en cumplimiento del artículo 6.6 del Reglamento Financiero de la OMPI, y el informe de gestión financiera se transmitió acompañado de una carta de presentación fechada el 18 de septiembre de 2008. La Comisión observó que las cuentas bienales no están acompañadas de una carta de declaración dirigida a los Estados miembros.
- b) La Comisión observó que los estados financieros se enviaron con un retraso de una semana. En el nuevo Reglamento Financiero y en la nueva Reglamentación Financiera de la OMPI, se han estipulado plazos para el envío de los estados financieros al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría, que no se han cumplido en su totalidad. En el párrafo 62 del informe del Auditor Externo (véase el subapartado 19.c)) se mencionan esos procedimientos.
- c) La Comisión tomó nota con interés del informe del Auditor Externo, fechado el 14 de julio de 2008, y del dictamen de auditoría realizado en esa misma fecha. La Comisión acogió con agrado las recomendaciones del Auditor Externo y las examinó con el Director Financiero (Contralor). Se informó a la Comisión de que la Secretaría ha examinado y aclarado una lista de cuestiones de menor importancia con el Auditor Externo.

- d) La Comisión lamentó no haber podido disponer de la versión definitiva del Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006/07 a la hora de examinar el Informe de gestión financiera de 2006/07. En ese contexto, la Comisión recordó que la información que se proporciona en las cuentas tiene por fin lograr “una mejor comunicación y un mayor intercambio con los Estados miembros, así como para facilitar las comparaciones entre las metas fijadas en un principio y sus correspondientes revisiones. Con ellas se pretende también proporcionar una base fiable para debatir la labor de futuros presupuestos”¹. La Comisión señaló que, por lo general, las cuentas no contienen demasiada información sobre la manera en que la administración decide qué actividades han de ejecutarse y la manera de ejecutarlas a la luz de determinados acontecimientos, previstos o imprevistos. Por ejemplo, en la sección del Informe de gestión financiera de 2006/07 titulada “Tasas relativas al PCT” (página 26 del Informe de gestión financiera de 2006/07) se describe el excedente de 76,7 millones de francos suizos en el marco del artículo 16 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y se observa que en la regla 16.1 del PCT no se reglamentan las consecuencias de las turbulencias en los mercados financieros. Sin embargo, en esa sección no se analiza el excedente de ingresos con respecto a la nueva consignación de aproximadamente 10 millones de francos suizos (consignación que se indica en la presentación de diapositivas en *Power Point* del Informe de gestión financiera de 2006/07).
- e) La Comisión acogió con agrado la posibilidad de “tener en cuenta en el futuro la incidencia potencial de [la regla 16.1] en su manera de anticipar los ingresos, así como otras posibilidades para prever mejor esos riesgos” (página 26 del Informe de gestión financiera de 2006/07).
- f) La Comisión tomó nota de las contribuciones pendientes de hasta 11 millones aproximadamente de francos suizos (páginas 30 a 46 del Informe de gestión financiera de 2006/07), y la Secretaría le informó del procedimiento aplicable con respecto a los atrasos en las contribuciones. Sin embargo, en el Informe de gestión financiera de 2006/07 no figura información sobre la incidencia de esos atrasos en el programa de actividades de la Organización.
- g) La Comisión subrayó, a corto plazo, la recomendación N° 5 del mencionado informe del Auditor Externo (véase el subapartado 19.c)) relativa al nuevo Reglamento Financiero y a la nueva Reglamentación Financiera.² La Comisión examinó igualmente la cuestión de la implantación y aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público (IPSAS) y señaló que todavía no se le ha presentado un plan a ese respecto. La Comisión manifestó que volverá a examinar esa cuestión en su primera reunión de 2009.

¹ Prefacio del Informe de gestión financiera de la OMPI correspondiente al ejercicio bienal 2004/05.

² “**Recomendación N° 5:** Redundaría en interés de la OMPI aprovechar la puesta en servicio de los nuevos procedimientos de fiscalización relativos a la instauración del nuevo Reglamento Financiero para documentar dichos procedimientos de forma tal que se pueda cumplir la vigilancia del presupuesto.” (párrafo 58 del “Informe presentado por el Auditor Externo a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, de fecha 14 de julio de 2008”).

20. Recomendaciones

- a) En concordancia con las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas, en el futuro todas las cuentas deberán ir acompañadas de una carta de declaración dirigida a los Estados miembros por el Director General, en la que se asuma la responsabilidad de la integridad de las cuentas.
- b) En cumplimiento del nuevo Reglamento Financiero y de la nueva Reglamentación Financiera, la Secretaría velará por que se presenten puntualmente los estados financieros al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría.
- c) Para su próxima reunión, en diciembre de 2008, la Comisión insta a la Secretaría a:
 - i) presentar un plan específico y detallado para aplicar las observaciones y recomendaciones del Auditor Externo; y
 - ii) suministrar la lista de cuestiones de menor importancia examinadas y aclaradas con el Auditor Externo.
- d) Con el fin de facilitar los debates sobre el presupuesto y el rendimiento, y de proporcionar una información más adecuada a los principales sectores interesados en los ámbitos de la rendición de cuentas y de la transparencia:
 - i) el Informe de gestión financiera, en tanto que instrumento que favorece la regularidad, y el informe sobre el rendimiento de los programas, que constituye un análisis del rendimiento de la Organización como tal, deberán presentarse al mismo tiempo a la Comisión en su siguiente reunión, en diciembre de 2008, antes de presentar simultáneamente los dos documentos a los Estados miembros en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, que se celebrará los días 10 y 11 de diciembre de 2008; y
 - ii) en el Informe de gestión financiera se deberán subrayar las modificaciones de importancia en la utilización del presupuesto con respecto al presupuesto original y al presupuesto ajustado, analizando: los objetivos originales, la manera en que debían conseguirse, los medios disponibles y los cambios realizados, así como los resultados obtenidos y los medios utilizados finalmente.
- e) La Secretaría deberá presentar a la Comisión, en su primera reunión de 2009, un informe sobre la labor relativa a las propuestas de revisión del modelo de ingresos del PCT.
- f) Con respecto a los cerca de 11 millones de francos suizos en contribuciones pendientes, deberá incluirse en las cuentas información sobre las medidas adoptadas por la Secretaría y los resultados obtenidos a ese respecto.

- g) En cuanto al nuevo Reglamento Financiero y a la nueva Reglamentación Financiera y a la implantación y aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público (IPSAS):
- i) la Secretaría seguirá manteniendo informada a la Comisión acerca de los avances en la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera; y
 - ii) la Secretaría presentará a la Comisión, en su primera reunión de 2009, un plan relativo a la implantación y aplicación de las IPSAS.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

21. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto figuran en el Anexo II del presente informe.
22. La Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción; el Sr. Favatier, Director Financiero (Contralor) del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas; el Sr. Alfil Favero, Consultor en la Sección de Proyectos de Construcción de la División de Edificios del Sector de Asuntos Generales y Administración, y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto de Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”) presentaron verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones.
23. Observaciones:
- a) Se comunicó a la Comisión que se ha producido un retraso de cuatro semanas en la obra debido al retraso en la entrega de las vigas de acero. Aunque todavía no se ha recuperado el tiempo perdido, se aseguró a la Comisión que el retraso no repercutirá en la fecha original de finalización del proyecto, prevista para octubre de 2010, y que el proyecto sigue avanzando, en términos generales, según lo esperado por el Comité de Construcción, el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto y el Piloto. A ese respecto, la Comisión observó que en el diagrama de GANTT adjunto al Anexo II del Informe sobre la marcha del proyecto, publicado el 19 de septiembre de 2008, no se indica explícitamente ningún tipo de retraso.
 - b) Se comunicó a la Comisión que los costos relativos a la creación de una rotonda provisional están incluidos en el contrato de precio fijo y que el único cambio con respecto a lo estipulado en el contrato original consiste en un cambio en la ubicación de ese acceso (que se sitúa del lado de la *Rue de Ferney* en lugar de emplazarse frente al edificio GBI) sin ningún costo o retraso adicional en el calendario previsto. A ese respecto, y en relación con el Informe de Auditoría N° IA/02/2008 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Examen de los registros de riegos y del proceso de licitación de la OMPI para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 19 de septiembre de 2008, la Comisión observó que resulta difícil en general reconocer las modificaciones realizadas en el contrato, debido a que no existe un sistema exhaustivo de presentación de informes para dar cuenta de las modificaciones, como es el caso de los apéndices relativos al contratista general.

- c) Con respecto a la gestión de riesgos y a los registros de riesgos, la Comisión señaló nuevamente los puntos planteados en el Informe de Auditoría N° IA/02/2008 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Examen de los registros de riesgos y del proceso de licitación de la OMPI para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio”, incluida la necesidad de establecer y utilizar indicadores de rendimiento básicos para supervisar más adecuadamente el rendimiento a lo largo de todo el proyecto.
- d) La Comisión trató de la posibilidad de que la crisis financiera internacional ya afecte al préstamo bancario para el proyecto de construcción del nuevo edificio. Se recordó a la Comisión que ese riesgo ya está registrado en el registro de riesgos de la OMPI (N° 31.e) y que además se trata de un préstamo sindicado de dos bancos suizos. Se aseguró a la Comisión que hasta la fecha no se ha indicado ningún problema a ese respecto. La Comisión llegó a la conclusión de que debe examinarse nuevamente esa cuestión en su siguiente reunión, en diciembre de 2008.
- e) La Comisión examinó las previsiones del flujo de efectivo para el proyecto de construcción del nuevo edificio y, en particular, la naturaleza de las divulgaciones realizadas a ese respecto y los fundamentos y los supuestos en que se basan. La Comisión llegó a la conclusión de que esas previsiones y la manera en que se han presentado deben volver a considerarse en su siguiente reunión, con lo cual la Secretaría tendrá ocasión de volver a examinarlas en el entretanto.

24. Recomendaciones:

- a) En el diagrama de GANTT adjunto a los informes sobre la marcha del proyecto que se presentan a la Comisión, en el que se indican gráficamente los principales elementos de la obra, deberán señalarse en dos líneas distintas los avances previstos y los avances realizados, respectivamente.
- b) En los informes sobre la marcha del proyecto que se presentan a la Comisión deberá incluirse una sección sobre modificaciones contractuales, incluidos los apéndices relativos al contratista general y las razones de su existencia.
- c) Deberá establecerse un sistema periódico de presentación de informes a la Comisión a fin de analizar los avances del proyecto de construcción con arreglo a determinados indicadores de rendimiento básicos.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

- 25. La próxima reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 1 de diciembre al jueves 4 de diciembre de 2008.
- 26. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que el proyecto de orden del día de esa reunión contenga los puntos siguientes:

1. Reunión con el Director General
2. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas
3. Proyecto de construcción del nuevo edificio
4. Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006/07
5. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



WO/AC/10/1
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 6 de octubre de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Décima reunión
Ginebra, 6 a 9 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Reunión con el Director General
2. Evaluación caso por caso
3. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas
4. Estados financieros e Informe de gestión financiera de la OMPI
5. Proyecto de construcción del nuevo edificio
6. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

Documentos presentados a la Comisión de Auditoría de la OMPI
en su décima reunión, 6 a 9 de octubre de 2008

Sesión de información a cargo del Presidente

- WO/AC/10/1 Prov: Proyecto de orden del día de la novena reunión, de fecha 29 de mayo de 2008;
- WO/A/45/5 Prov.: Proyecto de informe general de la cuadragésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, de fecha 29 de septiembre de 2008; y
- WO/GA/36/13 Prov. Proyecto de informe del trigésimo sexto período de sesiones (18º extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI, de fecha 29 de septiembre de 2008.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL

Presentación en *Power Point* titulada “Panorama general del programa de alineación estratégica de la OMPI”, fechada en octubre de 2008.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: EVALUACIÓN CASO POR CASO

a) Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera

Documentos de base sobre los avances realizados en la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, junto con una carta de presentación de la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, de fecha 29 septiembre de 2008.

b) Estrategia de recursos humanos

Memorando del Sr. Toledo, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 16 de junio de 2008, en relación con las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI relativas a recursos humanos, formuladas por la Comisión en su octava reunión (documento WO/AC/8/2).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN
DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN
INTERNAS**

a) Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas:
de abril a junio de 2008

- Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los avances realizados, junto con un memorando de

transmisión de fecha 14 de julio de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General;

- Memorando de fecha 15 de julio de 2008, dirigido por la Sra. Weil-Guthmann al Sr. Treen;
- Memorando de fecha 17 de julio de 2008, dirigido por el Sr. Treen a la Sra. Weil-Guthmann; y
- Memorando de fecha 22 de julio de 2008, dirigido por la Sra. Weil-Guthmann al Sr. Treen.

b) Informe trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los casos objeto de investigación: abril-junio de 2008

Informe trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los casos objeto de investigación, junto con el memorando de transmisión de fecha 14 de julio de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General.

c) Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas

- “Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas”, junto con un memorando de presentación de fecha 7 de agosto de 2008; y
- Documento WO/GA/36/8: “Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas”, de fecha 15 de agosto de 2008, preparado por la Secretaría y presentado en la cuadragésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

d) Informe anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre las recomendaciones del Auditor Externo

- “Informe anual de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre las recomendaciones del Auditor Externo”, junto con un memorando de presentación de fecha 8 de agosto de 2008, dirigido por Sr. Treen al Director General; y
- Nota de fecha 12 de agosto de 2008, dirigida por la Sra. Weil-Guthman al Sr. Treen.

e) Plan revisado de Auditoría Interna para 2008

“Plan revisado de Auditoría Interna para 2008”, junto con un memorando de presentación de fecha 19 de agosto de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General.

f) Plan de trabajo de la Sección de Evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2008

- “Plan de trabajo de la Sección de Evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2008”, junto con un memorando de presentación de fecha 19 de agosto de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General.

g) Plan de trabajo resumido y utilización de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas

“Informe presentado a la Comisión de Auditoría sobre el plan de trabajo resumido y la utilización de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas. Período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2008”, junto con un memorando de presentación de fecha 3 de octubre de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI.

h) Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión de la OMPI

- Memorando titulado “Orden de servicio 24/2008 relativa a los procedimientos, funciones y responsabilidades de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión de la OMPI”, de fecha 19 de septiembre de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General; y
- Proyecto de orden de servicio 24/2008 relativa a los procedimientos, funciones y responsabilidades de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión de la OMPI, de fecha 19 de septiembre de 2008.

i) Examen de seguridad informática y operaciones en la OMPI

- Memorando titulado “Informe final sobre el Examen de seguridad informática y operaciones en la OMPI (IA/01/2008), de fecha 19 de septiembre de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General; y
- Informe de Auditoría N° IA/01/2008 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Examen de seguridad informática y operaciones en la OMPI”, de fecha 19 de septiembre de 2008.

j) Examen de los registros de riesgos y del proceso de licitación de la OMPI para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Memorando titulado “Registros de riesgos y proceso de licitación para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio (IA/02/2008), de fecha 19 de septiembre de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General; y
- Informe de auditoría N° IA/02/2008 de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Examen de los registros de riesgos y del proceso de licitación de la OMPI para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 19 de septiembre de 2008.

k) Grado de aplicación de las recomendaciones en materia de adquisiciones de la Comisión de Auditoría

Memorando titulado “Grado de aplicación de las recomendaciones en materia de adquisiciones formuladas en la novena reunión de la Comisión de Auditoría, celebrada del 19 al 22 de mayo de 2008”, de fecha 19 de septiembre de 2008, dirigido por el Sr. Sevilla al Sr. Treen, junto con una nota de presentación de fecha 7 de octubre de 2008, dirigida por el Sr. Treen al Presidente de la Comisión de Auditoría.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA OMPI

a) Estados financieros de la OMPI

Estados financieros de la OMPI correspondientes al bienio que concluyó el 31 de diciembre de 2007, junto con una carta de transmisión de fecha 8 de abril de 2008.³

b) Informe de gestión financiera de la OMPI correspondiente al ejercicio bienal 2006/07

- Informe de gestión financiera de la OMPI correspondiente al ejercicio bienal 2006/07, junto con una carta de transmisión de fecha 18 de septiembre de 2008;
- Informe presentado por el Auditor Externo (Sr. K. Grüter) a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sobre las cuentas del ejercicio bienal 2006/07, de fecha 14 de julio de 2008; y
- Presentación en *Power Point* titulada “Informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio bienal 2006-2007”.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

a) Informe sobre la marcha del proyecto

- Documento WO/GA/36/6: “Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 15 de agosto de 2008, preparado por la Secretaría y presentado en la cuadragésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI; y
- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, emitido el 19 de septiembre de 2008, por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de construcción, respectivamente.

b) Registros de riesgos

- Versiones N° 8, 9, 10 y 11 del Registro de riesgos de la OMPI (mayo, junio, julio y agosto de 2008); y
- Registro de riesgos del Piloto (de mayo a julio de 2008).

c) Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto (incluidos los informes mensuales del contratista general) N°s 17, 18, 19, 20 y 21, correspondientes a abril, mayo, junio, julio y agosto de 2008.

³ Documentos publicados inicialmente vez en el marco de la novena reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (19 a 22 de mayo de 2008)

d) Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

Versión 7 de la Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 5 de mayo de 2008, elaborada por el Sr. Petit, y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente.⁴

[Sigue el Anexo III]

⁴ Publicada inicialmente en el marco de la novena reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (19 a 22 de mayo de 2008)

ANEXO III

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI
TRIGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES
22 a 30 de septiembre de 2008

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DEL SR. KHALIL OTHMAN,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Sr. Presidente, Excmo. Embajador Uhomuibhi:

Tras haber tenido el privilegio de trabajar estrechamente con usted durante la última Asamblea General, nos congratula enormemente volver a verlo presidiendo esta reunión tan importante y, en nombre de la Comisión de Auditoría de la OMPI y del mío propio, desearía reconocer su capacidad de liderazgo y alabar el enfoque comprensivo que ha adoptado a la hora de tratar cuestiones espinosas y orientar la labor de la Asamblea General para lograr resultados fructíferos y de garantías. Permítame manifestarle, Sr. Presidente, el testimonio de nuestra sincera cooperación.

Asimismo, agradecemos a la Dra. Hilde Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación, la labor que ha realizado y las relaciones que ha mantenido con la Comisión de Auditoría.

Transmitimos nuestras más sinceras felicitaciones a Francis Gurry por haber sido designado por aclamación al cargo de Director General de la OMPI. Hemos colaborado con el Sr. Gurry en varios asuntos y siempre nos ha parecido que además de conocer profundamente los entresijos de la OMPI y resultar un interlocutor inteligente, es asimismo una persona que sabe escuchar. Queremos garantizar al Sr. Gurry que contará en todo momento con nuestra cooperación.

No dejaré pasar la oportunidad de rendir tributo especialmente a Kamil Idris, que ha estado al mando de la Organización durante más de una década y cuyos logros y aportaciones han sido atestiguados por los Estados miembros. El Sr. Idris ha prestado un apoyo inquebrantable a la Comisión de Auditoría desde el momento de su creación, y desde aquí le transmitimos, al igual que a su familia, nuestros mejores deseos para el futuro.

Sr. Presidente, tengo el agrado de presentar en nombre de la Comisión de Auditoría los informes de su séptima, octava y novena reuniones, celebradas en diciembre de 2007 y en febrero y mayo de 2008, respectivamente. Los informes íntegros de esas tres reuniones figuran en el documento WO/GA/36/9, que tienen ante ustedes.

Cabe observar que, durante ese período, no se celebraron sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y que, por lo tanto, no se presentaron ni se examinaron los informes mencionados, ni se tomaron medidas en consecuencia. Tenemos entendido que la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto se celebrará, en principio, los días 10 y 11 de diciembre de 2008 y quizá se puedan presentar en esa sesión del Comité los tres informes que tienen ante ustedes junto con el informe de la próxima reunión de la Comisión, prevista originalmente para agosto, pero que se celebrará en octubre.

A. División de Auditoría y Supervisión Internas

Comenzaré con el examen que hemos realizado de la División de Auditoría y Supervisión Internas, cuyo Director ha presentado el informe que acaba de considerar la Asamblea.

Como se indica en sucesivos informes de la Comisión de Auditoría, esta última se ha mostrado preocupada por el problema de la dotación de personal, ha pedido a la Secretaría que emprenda un dinámico proceso de contrataciones para cubrir los puestos vacantes y se ha mostrado partidaria de que aumenten los puestos presupuestados para 2008/09. Actualmente, ha mejorado considerablemente la situación en que se halla la dotación de personal. Gracias a la inminente contratación de los dos puestos vacantes, junto con los ya cubiertos para ejercer las labores de auditoría, investigación y evaluación, la División estará en condiciones de cumplir plenamente su mandato y ejecutar las tareas que le han sido encomendadas.

En las últimas reuniones de la Comisión de Auditoría, se plantearon varias cuestiones sobre el uso más eficaz de los recursos humanos y financieros disponibles, y la Comisión opina que la División debe dedicar más recursos a funciones de supervisión en sentido estricto. A ese respecto, la Comisión ha sugerido que: a) se podía haber recurrido en mayor medida a la subcontratación externa para llenar el vacío dejado por los puestos vacantes; b) la responsabilidad de establecer un sistema de ética debe recaer en el ámbito de competencias de la Oficina del Consejero Jurídico y de la División de Gestión de Recursos Humanos, y c) la responsabilidad de elaborar el informe sobre el rendimiento de los programas debe atribuirse a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas. Asimismo, la Comisión ha hecho hincapié en la necesidad de preparar un Plan revisado del programa por divisiones en el que se tenga en cuenta todo el mandato de la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como la de elaborar manuales por divisiones, utilizando en la medida de lo posible el material elaborado por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

En la última reunión de la Comisión, no solo se pasó revista a la labor de la División, sino que se consideró la idea de establecer un sistema de control interno que sea plenamente eficaz y la manera de llevarla a la práctica. La Comisión observó que la OMPI sigue careciendo de un sistema adecuado de control interno y que no se está teniendo en cuenta esa cuestión en el marco del Programa de Mejora Institucional. La Comisión llegó a la conclusión de que existe la necesidad urgente de establecer un sistema eficaz de control interno en la OMPI, adoptando un enfoque global del que formen parte el buen gobierno, la ética, la gestión, la administración, la evaluación de riesgos, la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas. La Comisión considera que la ausencia de ese sistema pone en riesgo a la Organización y volverá a examinar esa cuestión en su próxima reunión. A ese respecto, ha recomendado que la Secretaría emprenda la labor de establecer y elaborar un sistema adecuado de control interno para la OMPI en el marco del Programa de Mejora Institucional, e informe sobre la marcha de esa labor a la Comisión.

B. El proyecto de construcción del nuevo edificio

A continuación, pasaré a informar del proyecto de construcción del nuevo edificio, que constituye un buen ejemplo de la relación constructiva que han mantenido la Secretaría y el Piloto, por una parte, y la Comisión de Auditoría, por otra. Los documentos y los informes sobre la marcha del proyecto, incluidos los correspondientes a los registros de riesgos, el contratista general y la entidad financiera, se preparan adecuadamente y de manera anticipada, y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría se aplican con regularidad. Las recomendaciones que figuran en los informes que tienen ante ustedes tratan principalmente de cuestiones presupuestarias y de auditorías de costos. A título de ejemplo, en su última reunión, la Comisión recomendó que se modifique la previsión del flujo de efectivo durante el período de ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio para distinguir los fondos procedentes de a) las reservas de la OMPI; b) el presupuesto ordinario de la OMPI, y c) el préstamo bancario.

C. La evaluación caso por caso

En cuanto a la evaluación caso por caso, ustedes recordarán que en su último período de sesiones, la Asamblea General de la OMPI decidió aprobar la recomendación de la Comisión (párrafo 34 del documento WO/GA/34/16), formulada en su sexta reunión (párrafo 24 del documento WO/AC/6/2), a saber que:

- “a) la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora [institucional] con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el Informe final de PwC, tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12); y
- b) [que] la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en las que se indiquen las necesidades de organización y recursos.”

Todavía no se ha aplicado esa decisión de la Asamblea General, que ha sido el tema principal de los debates que ha mantenido la Comisión con funcionarios de la Secretaría durante sus tres últimas reuniones. En los informes que tienen ante ustedes se da cuenta detalladamente de las principales observaciones, comentarios y recomendaciones en relación con ese tema.

A continuación subrayaré los puntos principales. La Secretaría realizó una presentación de “alto nivel” en *Power Point* ante la Comisión y en una reunión informal de los Estados miembros en febrero de 2008. La Secretaría informó de que se ha avanzado en determinadas iniciativas, como la del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, el sistema de evaluación de la actuación profesional y la elaboración de una estrategia de tecnologías de la información. A excepción del nuevo Reglamento Financiero y de la nueva Reglamentación Financiera, cuya elaboración ha concluido satisfactoriamente, no se ha avanzado demasiado en las demás iniciativas. Al examinar cada una de ellas, a saber, la estrategia de recursos humanos, la planificación institucional de recursos y las tecnologías de la información y la comunicación, la Comisión llegó a varias conclusiones y formuló las recomendaciones que se exponen detalladamente en los sucesivos informes que tienen ante ustedes. La Comisión espera recibir informes de la Secretaría sobre la marcha de la labor relativa a esas cuestiones en su próxima reunión, el 6 de octubre de 2008. En opinión de la Comisión, con la presentación de febrero no se cumplieron las recomendaciones de: a) elaborar de modo exhaustivo un programa de mejora institucional y b) elaborar una hoja de ruta para la aplicación del programa.

La Comisión de Auditoría ha recordado periódicamente a la Secretaría que existen varios requisitos para avanzar en la elaboración de un programa de mejora institucional, a saber:

- a) el doble y firme compromiso de la dirección y del resto del personal, que no podrá obtenerse sin una visión previa y coherente o la consideración de los distintos objetivos que se alcanzarán mediante el programa de cambios;
- b) el establecimiento como punto de partida para el cambio de un diagrama de flujo integral que refleje las operaciones de la Organización y trace un gráfico de las funciones de todo el personal;
- c) la cuestión de disponer de los recursos y las competencias necesarios para emprender el programa de mejora institucional.

Asimismo, la Comisión añadió que será difícil abordar simultáneamente las diversas iniciativas que ha propuesto el OIPC y que se espera que, como parte de la preparación de la hoja de ruta, se efectúen los análisis de pautas apropiados para determinar prioridades entre ellas.

En la séptima reunión de la Comisión, en diciembre de 2007, la Secretaría le informó de que tenía dudas respecto al grado en que se podía lograr un verdadero avance en el establecimiento y aplicación del programa de mejora institucional durante el período de transición previo al nombramiento del nuevo Director General.

Además, en la última reunión (mayo de 2008) de la Comisión, la Secretaría le informó de que para evaluar en detalle si los actuales recursos de la OMPI resultan satisfactorios en lo que atañe a la composición del personal, las funciones, las competencias, las aptitudes, los arreglos contractuales y la financiación, según lo sugerido en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso, suscrito por la Asamblea General de la OMPI, se necesitaría un nivel de aptitudes y unas capacidades superiores a las de los recursos internos de la Secretaría de la OMPI.

Sr. Presidente, ha pasado un año desde la aprobación de la decisión de la Asamblea General sobre la evaluación caso por caso. Los miembros de la Comisión de Auditoría somos conscientes de las dificultades y limitaciones que ha afrontado la Secretaría durante el período de transición. Dejando a un lado el hecho de que se ha llevado a buen puerto la elaboración del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, creemos que podría haberse avanzado algo más. Ahora nos hallamos ante una nueva etapa. Un nuevo Director General asume el liderazgo de esta importante organización del sistema de las Naciones Unidas. Se han sentado las bases para la reforma gracias a las recomendaciones formuladas por el consultor externo, PwC, la respuesta de la Secretaría y las posiciones de los Estados miembros, y las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Auditoría. Confiamos en que el nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, y sus colegas elaboren planes detallados para que sean sometidos a consideración de los Estados miembros. La Comisión de Auditoría tiene gran interés por colaborar con el nuevo Director General, la Secretaría y los Estados miembros a fin de supervisar la gobernanza de la OMPI e informar en consecuencia a los Estados miembros.

D. Mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Sr. Presidente, distinguidos Delegados, desearía señalar a su atención una cuestión sobre la que es necesario tomar medidas. Quizá recuerden que en el mandato revisado de la Comisión de Auditoría de la OMPI, aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2007, se estipula la rotación de tres de los nueve miembros de la Comisión de Auditoría a partir del 1 de enero de 2009. En virtud del mandato de la Comisión de Auditoría, se encomienda esa tarea al Comité del Programa y Presupuesto. La Comisión de Auditoría, por su parte, está dispuesta, si procede, a tomar parte en las consultas que se celebren sobre esa cuestión.

E. Palabras de clausura

Por último, observamos que en el documento WO/GA/36/9 “[s]e invita a la Asamblea General a tomar nota de los informes de la séptima, octava y novena reuniones de la Comisión de Auditoría de la OMPI”.

En las palabras de apertura, se ha mencionado la conveniencia de que Comité del Programa y Presupuesto tome medidas con respecto a esos informes y a los que les sucedan en el futuro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

[Fin del Anexo III y del documento]